I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000076

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 15 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/090/2015; el Ordinario N°400/32/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°22 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/008/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y modificado mediante Decreto Exento N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al Censo del año 2002, existe en Cerrillos 1.700 personas con algún tipo de discapacidad, cifra que aumenta la considerar cifras arrojadas a través de base de datos comunal FPS, donde se registra un total de 8.023 personas con algún grado de discapacidad, lo que representaría el 14, 11 de la población.

Que, en el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física, y sensorial.

Que, durante el año 2005 se postuló a los fondos concursables del Fondo Nacional de la discapacidad FONADIS, el proyecto denominado "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretendía acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y telecomunicaciones.

Que, gracias al financiamiento obtenido por FONADIS se implementó un infocentro en sala N°2 del recinto municipal "Casa del Dirigente" con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas con discapacidad. A su vez, se contó con la asesoría en materia técnica por parte de la Fundación Telefónica, quienes a su vez donaron 5 computadores adicionales, quedando el centro con una dotación de 9.

Que, junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajaban en agrupaciones y proyectos destinados a esta temática.

Que, durante el año 2007 se implementó un programa de cooperación anual con Escuela Especial "Sor Teresa", quienes asistieron en forma permanente con parte de su cuerpo docente, cuyos educandos son portadores de discapacidad auditiva y mental. Sumado a lo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000076

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

anterior, se han integrado "Grupos participantes de talleres de Autoayuda", del Consultorio Sofía Pincheira, donde la asistencia a este infocentro, se considera como taller complementario al trabajo psicoterapéutico. Se requiere dar continuidad al desarrollo de las actividades del Centro Multimedial durante el año 2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos Año 2015"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Promover y estimular la participación de personas con discapacidad en el uso de las nuevas tecnologías computacionales adaptadas a sus necesidades, accediendo al mundo de la informática y comunicaciones, abriendo nuevas posibilidades de inserción social y laboral.

- Reforzar los conocimientos aprendidos desde el año 2005 a la fecha, en el manejo de las nuevas tecnologías computacionales dirigido a personas con discapacidad.
- Incorporar nuevos usuarios al Centro Multimedial que permita un uso sostenido del espacio e incrementar la expansión del beneficio a los discapacitados de la comuna.
- Dar continuidad al programa de capacitación en computación dirigido a niños de la Escuela Especial Sor Teresa, alumnos que presentan discapacidad mental y sensorial, comenzados durante el año 2007.
- Estimular la mayor asistencia de personas ciegas al infocentro, permitiendo el acceso a la literatura universal en formato MP3.
- Incorporar a otras organizaciones sociales que lo requieran, a los cursos de capacitación que se dicten, durante la planificación anual.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social cuya funcionaria responsable será la Asistente Social doña Loreto Clavijo Monsalve.

3. La duración del programa será de 10 meses, a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2015.

4. Autorízase la contratación a honorarios don **EZIO ROSSO OLIVARES** como encargado del Centro Multimedial quien cuenta con las destrezas necesarias en el manejo de las nuevas tecnologías diseñadas para PCD, y manejo de Internet.

NOMBRE	***CARGO***	***RUT***	***HONORARIOS***	***PERIODO***	***TOTAL***
Ezio Rosso Olivares	*Encargado CEMDISC*	*8.033.075-8*	*$185.000 bruto mensual.*	***1/03/2015 al 31/12/2015***	*$1.850.000*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000076

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

	E y Capacitador		*(en 10 cuotas)*		
TOTAL					***$1.850.000***

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivos.

6. El Departamento de Abastecimiento gestionará la compra de una impresora, por un monto de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), a través de los procedimientos legales establecidos para las compras públicas.

7. Autorízase un fondo fijo a nombre de Loreto Clavijo Monsalve, Asistente Social del Departamento de Acción Social, por un monto de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para tinta de impresora, hojas, carpetas, papel fotográfico, entre otros.

8. El costo total del presente programa asciende a la suma de $2.250.000.- (dos millones doscientos cincuenta mil pesos).

DETALLE	***MONTO***
Honorarios Ezio Rosso	***$1.850.000***
Fondo a rendir LORETO CLAVIJO	*$250.000*
Impresora	*$150.000*
Total	***$ 2.250.000***

9. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

10. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000076

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

MZR/CUCH.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Direccion de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL PROGRAMA
"Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos Año 2015"

DIRECCION RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO EJECUTOR
Departamento de Acción Social

IMPUTACIÓN
Se imputará a cuenta asignada por Depto. de contabilidad.

COORDINADOR GENERAL
Loreto Clavijo M. (Asistente Social)

DURACIÓN
Desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2015

MONTO SOLICITADO
$ 2.250.000.-

II.- FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo al Censo del año 2002, existe en Cerrillos 1.700 personas con algún tipo de discapacidad, cifra que aumenta la considerar cifras arrojadas a través de base de datos comunal FPS, donde se registra un total de 8.023 personas con algún grado de discapacidad, lo que representaría el 14, 11 de la población.

En el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física, y sensorial.

Durante el año 2005 se postuló a los fondos concursables del Fondo Nacional de la discapacidad FONADIS, el proyecto denominado "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretendía acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y telecomunicaciones.

Gracias al financiamiento obtenido por FONADIS se implementó un infocentro en sala N°2 del recinto municipal "Casa del Dirigente" con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas con discapacidad. A su vez, se contó con la asesoría en materia técnica por parte de la Fundación Telefónica, quienes a su vez donaron 5 computadores adicionales, quedando el centro con una dotación de 9.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajaban en agrupaciones y proyectos destinados a esta temática.

Durante el año 2007 se implementó un programa de cooperación anual con Escuela Especial "Sor Teresa", quienes asistieron en forma permanente con parte de su cuerpo docente, cuyos educandos son portadores de discapacidad auditiva y mental. Sumado a lo anterior, se han integrado "Grupos participantes de talleres de Autoayuda", del Consultorio Sofía Pincheira, donde la asistencia a este infocentro, se considera como taller complementario al trabajo psicoterapéutico. Se requiere dar continuidad al desarrollo de las actividades del Centro Multimedial durante el año 2012.

III.-OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Promover y estimular la participación de personas con discapacidad en el uso de las nuevas tecnologías computacionales adaptadas a sus necesidades, accediendo al mundo de la informática y telecomunicaciones, y abriendo nuevas posibilidades de inserción social y laboral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reforzar los conocimientos aprendidos desde el año 2005 a la fecha, en el manejo de las nuevas tecnologías computacionales dirigido a personas con discapacidad.

- Incorporar nuevos usuarios al centro multimedial que permita un uso sostenido del espacio e incrementar la expansión del beneficio a los discapacitados de la comuna.

- Dar continuidad al programa de capacitación en computación dirigido a niños de la Escuela Especial Sor Teresa, alumnos que presentan discapacidad mental y sensorial, comenzados durante el año 2007.

- Estimular la mayor asistencia de personas ciegas al infocentro, permitiendo el acceso a literatura universal en formato MP3.

- Incorporar a otras organizaciones sociales que lo requieran, a los cursos de capacitación que se dicten, durante la planificación anual.

IV.- ACTIVIDADES

- *Contratar por a una persona, entrenada en el uso de las nuevas tecnologías computacionales, para hacerse cargo del Centro Multimedial, por media jornada de trabajo, de lunes a viernes, en jornada de 14:00 a 19:00 hrs., desde el **1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2015**, a fin de velar por la mantención y adecuado uso de la sala de computación.*

- *Quien a su vez será el encargado de impartir al menos 4 cursos de computación en el período, dirigido a personas con discapacidad.*

- *Adquirir materiales de oficina, que permita el funcionamiento del Centro.*

- *Administrar el uso y manejo del centro, en términos de atención a los usuarios, horarios, coordinación con municipalidad, etc.*

- *Compra de mobiliario adecuado para el almacenamiento de libros en formato MP3 para el uso de personas ciegas, adquiridos durante el año 2008, y de otros implementos para el uso de personas con discapacidad.*

V.- RECURSOS HUMANOS

Contratación de ***EZIO ROSSO OLIVARES****. Como encargado del Centro Multimedial. Quien cuenta con las destrezas necesarias en el manejo de las nuevas tecnologías diseñadas para PCD , y manejo de Internet.*

Se adjunta al presente programa, el currículum vitae, con antecedentes:

NOMBRE	***CARGO***	***RUT***	***HONORARIOS***	***PERIODO***	***TOTAL***
Ezio Rosso Olivares	*Encargado CEMDISCE y Capacitador*	*8.033.075-8*	*$185.000 bruto mensual. (en 10 cuotas)*	***1/03/2015 al 31/12/2015***	*$1.850.000*
TOTAL					***$1.850.000***

VI.- RECUSOS MATERIALES:

- *Para este programa se contempla la adquisición de materiales de oficina que permita el funcionamiento del centro: entre los que se consideran tinta para impresora, hojas, carpetas, papel fotográfico , entre otros.* ***$100.000***
- *Insumos computacionales, y periféricos, entre otros. Para ello se contemplo* ***$150.000.***
- *Impresora (por perdida de vida útil)* $150.000 -

Lo anterior para adquirir a través de fondo fijo a nombre de la Funcionaria, ***LORETO CLAVIJO MONSALVE****, por* ***$250.000.-***

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:

DETALLE	***MONTO***
Honorarios Ezio Rosso	***$1.850.000***
Fondo a rendir LORETO CLAVIJO	*$250.000*
Impresora	*$150.000*
Total	***$ 2.250.000***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, Diciembre 2014.-

SEM/AHM/LCM/lcm.
c.c -Dideco
-A. Social